

No. CHEQUE:				FECHA CHEQUE: 20/02/2026
NOMBRE:	DIEGO ALONSO GUTIERREZ LARA		2026 000063	
ÁREA:	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN			
PERÍODO:	23 de Febrero de 2026		27 de Febrero de 2026	
JUSTIFICACIÓN:	Viáticos al municipio de Chapala consistente en visita de auditoría a la obra pública.			


PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	ALIMENTOS (MENOS ALIMENTOS LUNES)	70-81-02A	D	\$1,877.00	0.00	\$0.00	\$1,877.00
3751	GASOLINA	70-81-02B	D	\$1,000.49	0.00	\$0.00	\$1,000.49
TOTALES				\$2,877.49	0.00	\$0.00	\$2,877.49

Versión Pública

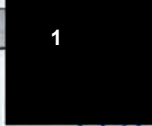
Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ELABORÓ


AUTORIZÓ
 JOSÉ GABRIEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

1	Bo
	HUGO EFRAÍN QUEZADA MORALES JEFE DE DEPARTAMENTO

Con fecha 20 de febrero de 2026, recibí de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco la cantidad de **\$4,445.45**
Cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cinco pesos 45/100 M.N.
para estar en posibilidad de cumplimentar la comisión asignada en el municipio de Chapala,
por el periodo comprendido del 23 al 27 de febrero del año en curso, consistente en visita de auditoría a la obra pública.

La cantidad previamente indicada, se desglosa en los siguientes conceptos:

Gastos de alimentación		Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Total
Desayuno		\$175.97	\$175.97	\$175.97	\$175.97	\$175.97	\$879.85
Comida		\$293.28	\$293.28	\$293.28	\$293.28	\$293.28	\$1,466.40
Cena		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
						Total alimentos	\$2,346.25

Gastos de hospedaje		Cantidad asignada por noche		Total
Noches requeridas	0			\$0.00

Gastos de peajes		Casetas		Total	
				\$0.00	
				Total casetas	\$0.00

Gastos de gasolina		Distancia en Km*	Km. Adicionales**	Núm. cilindros del vehículo	Factor de precio de gasolina	Total	
Lugar de comisión	Chapala	600	200	10.00	2.62	\$2,099.20	
						Total gasolina	\$2,099.20

1) Precio gasolina 26.24

*Prevista en el Anexo 1 del Manual de Viáticos vigente.

** Solicitados por el área correspondiente para traslado interno.

Recibió

1

Diego Alonso Gutiérrez Lara

Calculó

1

Revisó

1

Versión Pública

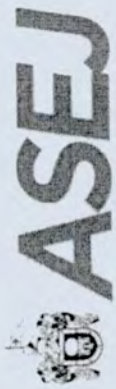
Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Autorizó

José Gabriel Martínez Martínez
Director General de Administración



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE VIATICOS

Dirección General de Administración

Con fundamento en los numerales 15 y 35 del Manual de Viaticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, someto a su consideración la autorización y/o reembolso de los recursos necesarios para cumplirar la siguiente comisión:

Lugar de Comisión	Periodo	Personal comisionado	Forma de traslado			Kilómetros adicionales (traslado interno)	Observaciones
			Vehículo oficial	Vehículo particular	Otro		
CHAPALA	DEL 16 AL 27 DE FEBRERO DE 2026	• ARO EDITH GONZALEZ NUÑEZ ING DIEGO ALONSO GUTIERREZ LARA ING JUAN ANTONIO NORIEGA ZAMOREZ	X			200	SE SOLICITA VEHICULO SEDAN
SAN IGNACIO CERRO GORDO	DEL 16 AL 20 DE FEBRERO DE 2026	• ING CARLOS MANUEL MACIAS ARIAS • ING ALBERTO VALDEZ ROJAS	X			300	SE SOLICITA VEHICULO RAV-4 CONSIDERAR PERNOCTA EN ARANDAS
TONAYA	DEL 16 AL 20 DE FEBRERO DE 2026	• ARO MARCO ANTONIO SANDOVAL SATARAY	X			300	SE SOLICITA VEHICULO SEDAN CONSIDERAR PERNOCTA EN ARANDAS
CONCEPCIÓN DE BUENOS AIRES	DEL 16 AL 20 DE FEBRERO DE 2026	• ING JOSÉ LUIS TORRES QUIRARTE	X			300	SE SOLICITA VEHICULO SEDAN CONSIDERAR PERNOCTA EN ARANDAS

Se elimina datos de:

El (1) firma de servidor público.

CC Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Guadalajara, Jalisco, a 11 de febrero de 2026

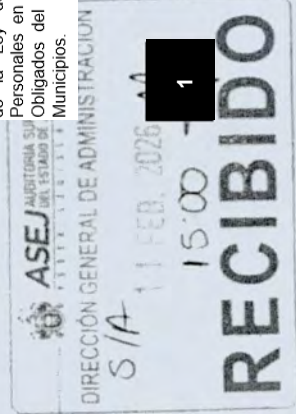
Precio gasolina 17/02/2026

Min. 24.48

Máx. 27.49

Promedio 26.24

R. Manríquez
R. Madrazo
D. Prados
11/02/26



ING JOSÉ ERNESTO PAREDES CÁRDENAS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA



En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como las demás disposiciones relativas a la comprobación de gastos del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y otros ordenamientos legales aplicables; me permito informar lo siguiente:

Lugar de comisión	Chapala, Jalisco
Fecha de comisión	24 al 27 de febrero de 2024
Objetivo	Visita de auditoría contable, financiera, administrativa, patrimonial y de obra pública, del ente fiscalizable H. Ayuntamiento de Chapala, Jalisco.
Resultados obtenidos	Se visitaron, recorrieron y revisaron las obras relacionadas en el ANEXO 1 (uno), además de recoger y trasladar la documentación solicitada en el ANEXO 2 (dos).

Gastos erogados

Concepto	Descripción	Total
Alimentación	Desayuno y comida	\$1,877.00
Hospedaje		\$0.00
Peajes		\$0.00
Gasolina	Akron y Combustibles Guadalajara	\$1,000.49
Otros		\$0.00

Se adjuntan los comprobantes correspondientes, manifestando que las cantidades otorgadas por concepto de alimentación fueron empleadas en su totalidad para tal efecto.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Guadala  de 2026

Ing. Diego Alonso Gutiérrez Lara

Nombre y firma del comisionado



GOBIERNO DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO PODER LEGISLATIVO

Oficio: 0949/2026

Número de Orden de Visita 01/2026

Asunto: Se ordena Visita.

L.C.P. ALEJANDRO DE JESÚS AGUIRRE CURIEL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHAPALA, JALISCO PRESENTE

En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2025 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, aprobado el 08 de enero de 2025, con fundamento en el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 35 fracción XXV, primer párrafo y 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y de conformidad con lo establecido por los diversos artículos, 1 numeral 1, fracciones I y II; 5 numeral 1, fracciones I y II; 12 numeral 1; 13 numeral 1 fracciones I, II, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVIII y XLII, en relación con el diverso artículo 15, numeral 1; artículos 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI, 29 numerales 1, 2 y 7; 44 numeral 1, fracciones I y IV, numeral 2; 45, 46 y 47, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ordena la presente visita de auditoría contable, financiera, administrativa, patrimonial y de obra pública, autorizándose para que se lleve a cabo por los CC. C.P. Rafael Carlos Matute Veytia, Jefe de Departamento; Mtro. Diego de Jesús Amezcua Ruiz, Arq. Edith González Núñez, Ing. Diego Alonso Gutiérrez Lara, Ing. Juan Antonio Noriega Zamorez, L.C.P. Margarita Lozano Valdivia y Lic. Mabel Alonso Pañeda; servidores públicos adscritos a este órgano técnico para que actúen de forma conjunta o separadamente, a partir del 16 al 27 de febrero de 2026, a efecto de que lleven a cabo la revisión, examen y auditoría pública de la cuenta pública y el destino y ejercicio de los recursos públicos, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, al H. Ayuntamiento que usted preside, visita de auditoría a la obra pública realizada por ese ente público a través de cualquier dependencia o unidad municipal ejecutora, mediante las modalidades de adjudicación directa, concurso por invitación, licitación pública o administración directa; de cualquier otra forma de ejecución llevada a cabo con recursos propios, y fondos ejecutados; o cualquier otro(s) tipo(s) de inversión(es) o convenio(s) que involucre(n) total o parcialmente recursos públicos aplicados a través del municipio en materia de obra pública; así mismo, visita de auditoría a la cuenta pública de conformidad con lo establecido por los artículos 1, 2, 3, 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 1 y 60 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; así como los diversos artículos 222, 226, 227, 228, 233, 234 y 235 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 118 numeral 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se deberá de presentar de forma inmediata y mantener a disposición del personal autorizado en la presente orden todos los elementos que conforman los registros contables y la información financiera vinculada con los conceptos de activo, pasivo, patrimonio, ingresos y egresos, incluyendo: los estados contables, financieros, presupuestarios, económicos, programáticos y patrimoniales; la información que muestre el registro de las operaciones derivadas de la aplicación de su ley de ingresos y del ejercicio del presupuesto de egresos; los efectos o consecuencias de las mismas operaciones y de otras cuentas en el activo y pasivo total, su patrimonio neto, incluyendo el origen y aplicación de recursos; el estado de actividades, el flujo contable de ingresos y egresos; el avance y cumplimiento de los programas municipales, y en su caso estatales y federales; la información complementaria incluyendo el manejo de fondos federales contemplados en la Ley de Coordinación Fiscal; así como la que se requiera para el desarrollo de los procedimientos inherentes y demás correlacionados con la cuenta pública en revisión.



Alonso Aguirre e. 16 Feb. 2026

Versión Pública

Se elimina datos de:

- (1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



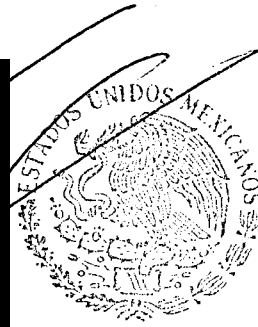
Chapala, Jalisco, a 27 de febrero del 2026.

**Auditoría Superior del Estado de Jalisco.
Presente.**

A solicitud de los interesados y para los fines que sean procedentes, manifiesto que los servidores públicos, Ing. Juan Antonio Noriega Zamorez, Arq. Edith González Núñez e Ing. Diego Alonso Gutiérrez Lara estuvieron presentes en este municipio, desempeñando la comisión que les fue encomendada por el periodo comprendido del 16 al 27 de febrero de 2026.



~~Ing. Octavio Flores de la Torre
Director de Obras Públicas~~



**OBRAS
PUBLICAS**

CHAPALA 2024-2027

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



Receptor del CFDI

Nombre AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
RFC ASE0901016N4
Domicio fiscal 44190
Uso del Cfdi G03 - GASTOS EN GENERAL
Regimen Fiscal 603 - PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS

Versión Pública
Se elimina datos de:
(1) firma de servidor público.
Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información...

SERVICIO PONCE - MEDINA

RFC SPM940711AD7
LAZARO CARDENAS
601 - General de Ley Personas Morales
Tipo de comprobante: I - Ingreso
Lugar de expedición: 45350

Folio Fiscal

d0ebf1ca-f0f0-4e9b-b583-2d2ad04fd986
No. Certificado Digital del Emisor
00001000000516856646
No. Certificado Digital del SAT
00001000000719545303
Fecha del documento
2/24/2026 6:44:42 PM
Fecha de timbrado
2/24/2026 6:44:42 PM
Serie - Folio
WPON - 4991

Table with 8 columns: Clave ProdServ, Cantidad, Clave Unidad, Unidad, No. Identificación, Concepto, Valor Unitario, Importe. Row 1: 15101514, 20.865, LTR, LITRO, PL/6943/EXP/ES/2015-2137130, GASOLINA REGULAR MENOR A 91 OCTANOS, 20.75, 432.85

Validado ante el SAT
03 MAR. 2026

Nombre: [Redacted]

Forma de pago
28 - TARJETA DE DÉBITO
Metodo de pago
PUE - PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN
Importe con letra
Quinientos Pesos 13/100 M.N.

OPERADO
Fondo
Revolvente

OPERADO
Transferencias
y Asignaciones
Estatales
2026



Subtotal 432.85
IVA 16 % 67.28
Total 500.13

RECIBI EN MI ENTERA SATISFACCIÓN
NOMBRE Diego Abasco
FIRMA Gutierrez Lara

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT



||1.1|d0ebf1ca-f0f0-4e9b-b583-2d2ad04fd986|2026-02-24T18:44:42|LSO1306189R5|zXJMZopFwm9yuwJdKtsyn9tvvfS2O09T8LovGU8yk+oi6A+S3OwNb+ebmmh3e3/R7aR/gp4IDMbT9wvBYz4jO1Fq2p4IVxnUDRbqsXitLdLZb9Npbivj2d74gCoX/ePaKKykc...

Sello digital del CFDI

zXJMZopFwm9yuwJdKtsyn9tvvfS2O09T8LovGU8yk+oi6A+S3OwNb+ebmmh3e3/R7aR/gp4IDMbT9wvBYz4jO1Fq2p4IVxnUDRbqsXitLdLZb9Npbivj2d74gCoX/ePaKKykc...

Sello digital del SAT

GdhNn8v3282FPA35wLH+vwv1WfuolbuaVJZM38tZW3G/xlCQ+b62rYJDoko1iz/s7iZR6BAABe/JrrO3Bj/YU8DRW9soNkNpT7qXuUdyliiWdaeoFLFIDSxnlkBPKMoLcMDv7oULRFaWKjrhQ3gFy66P2LqvY7E8/9xcBh3n98cXKSG2hbJGLI3FC6duTHlzKTigI9...

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI

COMBUSTIBLES GUADALAJARA
CGU660423ASG
AV. NIÑOS HEROES 2386
COL BARRERA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO
C.P 44150
PL/1177/EXP/ES/2015
601 GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES
FACTURA EMITIDA EN:
AV. NIÑOS HEROES 2386
COL BARRERA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO
CP 44150

LUGAR DE EXPEDICION:
44150, GUADALAJARA, JALISCO

DATOS CLIENTE:
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
ASE0901016N4
AV. NIÑOS HEROES 2409
COL MODERNA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO
C.P 44190
G03 GASTOS EN GENERAL
603 PERSONAS MORALES CON FINES NO
LUCRATIVOS

REFERENCIA: BB1425926
FOLIO FISCAL:
1cf5b332-1492-4761-ab92-04b2031212e8
CERTIFICADO SAT: 00001000000719545303
FECHA EMISION:
27 FEB DEL 2026 07:11:33
FECHA CERTIFICACION:
27 FEB DEL 2026 07:12:08

CANT	UNI	DESC	P	UNI	IMPORTE
20.892	LITR	MAGNA		20.73	433.05

SUBTOTAL: 433.05
002 IVA (16%): 67.31
TOTAL: 500.36
PESOS 36/100 M.N.



OPERADO
Fondo
Revolvente

OPERADO
Transferencias
y Asignaciones
Estatales
2026

Validado ante el
03 MAR. 2026

Nombre: [REDACTED]



CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO
DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT:
|11.1|1cf5b332-1492-4761-ab92-04b2031212e8|2026-02-27T07:12:08|LS01306189R5|USYcaet05rmSD8wwKwZcT9SYxmgysORWLX19KtWQeiUm90AseGhOrgkp27K4vR31gf/HFBARFvmdMuVUoGoBFI+rS9pp3U8kGuwD2ep1mcrxmH0fkwSvjoHdyJpmxuw1y9u/kiy2mjR9qs4MNfnhKJn+BHm2JwBwjfnDJ1Q1IGueFqd4TJMjFBjzbl/+WJ10Qv922j52waANnAbWVbrC1YdPCo1GbXi/FupHDr2GBd4ZvacUXqYt00cBPMUGaX3STtcST1qcVB8zU9KDAjcx/McpFtt/+orm17F7y21gKWnsRvgdkzUw2nvisK8DRn+S0cs9U5Q941ut8oSQVssaw==|00001000000719545303||

SELLO DIGITAL DEL EMISOR:
USYcaet05rmSD8wwKwZcT9SYxmgysORWLX19KtWQeiUm90AseGhOrgkp27K4vR31gf/HFBARFvmdMuVUoGoBFI+rS9pp3U8kGuwD2ep1mcrxmH0fkwSvjoHdyJpmxuw1y9u/kiy2mjR9qs4MNfnhKJn+BHm2JwBwjfnDJ1Q1IGueFqd4TJMjFBjzbl/+WJ10Qv922j52waANnAbWVbrC1YdPCo1GbXi/FupHDr2GBd4ZvacUXqYt00cBPMUGaX3STtcST1qcVB8zU9KDAjcx/McpFtt/+orm17F7y21gKWnsRvgdkzUw2nvisK8DRn+S0cs9U5Q941ut8oSQVssaw==

SELLO SAT:
LZ/4843xG4PUAKL/mcB7K/mI02LyQJOG7+TwXfsRbzAr1Mr4zdBE9ovR35q59mo6rHUurKufPwIx6ntkMinS6pyiC4RGxTKJPQCvKkNkk/qCy1KR9AxzxiFeQc5ugQLEMM/t9H7PUG/vjB91f/u7F2Qoyp6IyGrvSP5EjBgCoxy1WkmVqcXLjhtwS3DckjtA0114zUwR6IbJbhqTvwuGpTV8Gv3bC03onanJ1I/s50LYQv/uUoMM8GOV1hpsWYd1ZPK1DN21FAM2RM1KhYRMMbXCMV2PTMNTUuMyV1FkVaRxnR7UKBmhTE/foQSV1vsiJpyt4E/IvId9/+

PUE PAGO EN UNA SOLA EXIBICION
M DE PAGO: 28 TARJETA DE DEBITO
27 FEB. 2026

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION
DE UN CEDI v4.0
CERTIFICADO: 00001000000720434917
SU COMPROBANTE HA SIDO ENVIADO A:
yamirisrael@icloud.com
es2529.no-ip.net/bajatufactura/

RECIBI EN MI ENTREGA

NOMBRE: Diego

Alonso Gutierrez Lara

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Versión Pública
Se elimina datos de:
(1) firma de servidor público.
Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.